

CÓRDOBA, 24 ABR 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ord. HCS 05/2013 en materia de compras menores; y ante el requerimiento de la solicitud de gastos del rubro Insumos proveniente del Proyecto televisivo DIÁLOGOS NACIONALES II, Res. SPU 1442/2015, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con voz en off para la serie entrevistas televisivas a personalidades destacadas de la cultura y la sociedad;

Que está previsto en el presupuesto elevado junto al proyecto y que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de la Fuente: Recursos Propios del Proyecto DIÁLOGOS NACIONALES II de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y

Que, en virtud de lo dispuesto por la Resolución HCS N° 711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el gasto correspondiente al rubro "Sonido" según la firma MIX ESTUDIO DE GRABACIÓN DIGITAL, CUIT N° 20-17386629-2, según factura N° C-0001-00000513, con fecha 14 de abril de 2017, por un monto total de pesos dos mil con 00/100 (\$2.000,00).

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de ésta Resolución sean afrontadas con fondos provenientes de la Fuente: Recursos Propios del Proyecto DIÁLOGOS NACIONALES II de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

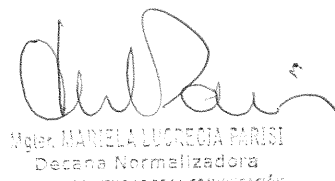
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, girar copia al Área Económica Financiera y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.



Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°

251


Mgter. MABEL LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA